



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/35  
19 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones

INFORME DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS  
INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO\*

---

\* El presente documento es una versión mimeografiada del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que se publicará en su forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/51/35).

96-32585 (S) 221196 221196

/...

**\*9632585\***

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVÍO . . . . .		v
I.    INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 9	1
II.   MANDATO DEL COMITÉ . . . . .	10 - 13	3
III.  ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS . . . . .	14 - 19	4
A.  Elección de la Mesa . . . . .	14 - 15	4
B.  Participación en los trabajos del Comité . . . . .	16 - 18	4
C.  Restablecimiento del Grupo de Trabajo . . . . .	19	4
IV.  EXAMEN DE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA CUESTIÓN DE PALESTINA . . . . .	20 - 34	5
V.   MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ . . . . .	35 - 88	9
A.  Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 50/84 A de la Asamblea General . . . . .	35 - 56	9
1.    Reacción ante los acontecimientos que afectan a los derechos inalienables del pueblo palestino . . . . .	35 - 49	9
2.    Participación en conferencias y reuniones internacionales . . . . .	50 - 51	12
3.    Medidas adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y las organizaciones intergubernamentales . . . . .	52	12
B.  Medidas adoptadas por el Comité y la División de Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 50/84 A y B de la Asamblea General . . . . .	53 - 88	14
1.    Seminarios y reuniones de organizaciones no gubernamentales . . . . .	57 - 81	15
2.    Investigación, vigilancia y publicaciones . . . . .	82 - 85	19
3.    El sistema de información computadorizado de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina . . . . .	86	20
4.    Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino . . . . .	87 - 88	21
VI.  MEDIDAS ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 50/84 C DE LA ASAMBLEA GENERAL . . . . .	89 - 130	21
VII.  RECOMENDACIONES DEL COMITÉ . . . . .	131 - 143	26

ÍNDICE

Anexos

	<u>Página</u>
I. Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino celebrado en El Cairo, del 21 al 23 de mayo de 1996 . . . . .	31
II. Simposio de las Naciones Unidas para las Organizaciones no Gubernamentales de América del Norte sobre la cuestión de Palestina, celebrado en Nueva York del 24 al 26 de junio de 1996 . . . . .	33
III. Simposio de las Naciones Unidas para las Organizaciones no Gubernamentales europeas y Reunión internacional de las Organizaciones Internacionales sobre la cuestión de Palestina, celebrados en Ginebra del 2 al 4 de septiembre de 1996 . . . . .	33

CARTA DE ENVÍO

15 de noviembre de 1996

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a los efectos de su presentación a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de su resolución 50/84 A, de 15 de diciembre de 1995.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Ibra Deguène KA  
Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor  
Boutros Boutros-Ghali  
Secretario General de las Naciones Unidas

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, en que se pidió al Comité que examinara y recomendara a la Asamblea un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pudiera ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974. Durante el período que abarca el informe el Comité continuó estando constituido por los 23 Estados Miembros siguientes: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Túnez, Turquía, Ucrania y Yugoslavia<sup>1</sup>.

2. En su resolución 31/20, de 24 de noviembre de 1976, la Asamblea General hizo suyas, por primera vez, las recomendaciones que le formuló el Comité en su primer informe<sup>2</sup> como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes siguientes<sup>3</sup> el Comité ha seguido insistiendo en que la solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto al derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sobre todo el derecho a la libre determinación.

3. El Comité acogió con beneplácito la firma por Israel y la Organización de Liberación de Palestina, en septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (OLP) (A/48/486-S/26560, anexo), así como los posteriores acuerdos de aplicación, en particular el Acuerdo Provisional entre Israel y los palestinos sobre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental de 28 de septiembre de 1995, firmado en Washington, D.C., que estipulaba el retiro gradual de las fuerzas israelíes y la creación de la Autoridad Palestina como pasos importantes hacia el logro de un arreglo amplio, justo y duradero basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Comité cree firmemente que sólo se podrá lograr el arreglo de la cuestión de Palestina mediante el reconocimiento de los inalienables derechos del pueblo palestino, incluso el derecho a la libre determinación. Año tras año, la Asamblea General ha hecho suyas, por amplia mayoría, las recomendaciones del Comité y ha renovado su mandato, ampliándolo cuando procedía.

4. Durante el año que se examina, el Comité acogió con beneplácito como importante paso adicional en este proceso, el redespliegue de las fuerzas israelíes de zonas de la Ribera Occidental, la celebración con éxito, el 20 de enero de 1996, de las primeras elecciones palestinas para un Consejo Legislativo y la Presidencia de la Autoridad Palestina, al igual que el comienzo, el 5 de mayo, de las negociaciones para un estatuto permanente del territorio palestino. A pesar de estos acontecimientos positivos, el Comité estuvo profundamente preocupado por el recrudecimiento de las tensiones en la región, como resultado de actos de violencia dentro de Israel tendientes a hacer peligrar el proceso de paz, al igual que el bombardeo masivo del Líbano por fuerzas israelíes, y el prolongado cierre del territorio ocupado, incluida Jerusalén, que ha tenido consecuencias devastadoras para la economía palestina.

5. El Comité expresó su preocupación de que las directrices políticas adoptadas por el nuevo Gobierno de Israel y las declaraciones del Primer Ministro parecían reflejar un alejamiento de los mandatos básicos del proceso de paz. A ese respecto, el Comité vio con alarma la reanudación de las actividades de asentamientos, confiscación de tierras y cierre de territorios palestinos, al igual que la posición adoptada por el nuevo Gobierno sobre la cuestión de Jerusalén. El Comité destacó que el período de transición había llegado a una etapa crítica, que requería la aplicación plena y efectiva de los acuerdos alcanzados y una pronta reanudación de las negociaciones sustantivas sobre la base de los principios convenidos, al igual que medidas tendientes a fomentar la confianza.

6. El Comité expresó su profunda preocupación por las violaciones cometidas por el Gobierno de Israel de los acuerdos ya alcanzados, incluida la demora en el redespliegue de fuerzas israelíes desde Hebrón, su decisión de abrir una nueva entrada al túnel arqueológico a lo largo del Muro Occidental de Haram al-Sharif en el Jerusalén oriental ocupado, que tuvo por resultado violentos enfrentamientos y causó muchos muertos y heridos entre civiles palestinos, al igual que bajas entre la policía palestina y las fuerzas armadas israelíes. El Comité estima que, si no se los contiene rápidamente, estos acontecimientos podrían llevar a tensiones mayores, haciendo peligrar seriamente el proceso de paz. A este respecto, acogió con beneplácito los esfuerzos tendientes a resolver la situación y reanudar las negociaciones entre las partes. El Comité también estima que los acuerdos entre palestinos e israelíes deberán cumplirse estrictamente y en el plazo convenido, comenzando con el retiro de las tropas israelíes de Hebrón y el levantamiento de las barreras de clausura del territorio palestino.

7. El Comité afirmó una vez más la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en lo referente a la cuestión de Palestina, hasta que ésta se resuelva en todos sus aspectos. Destacó la necesidad de la plena participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz y el establecimiento de las instituciones del Gobierno autónomo palestino, así como la prestación de diversas formas de asistencia al pueblo palestino en todos los aspectos necesarios.

8. El Comité manifestó su preocupación por el continuo deterioro de la economía palestina y los problemas de la pobreza, el desempleo y la falta de una infraestructura adecuada que enfrenta la Autoridad Palestina, e instó a los países miembros a que agilizaran la prestación de asistencia económica, técnica y de desarrollo al pueblo palestino para contribuir a asentar el proceso de paz sobre sólidos cimientos.

9. El Comité cree firmemente que en su calidad de órgano de la Asamblea General que se ocupa de la cuestión de Palestina, puede aportar una contribución valiosa y positiva a los esfuerzos de las Naciones Unidas durante el período de transición si sigue promoviendo el diálogo y educando y movilizándolo la opinión mundial para propiciar la feliz aplicación de los acuerdos alcanzados por las partes y en solidaridad con el pueblo palestino, hasta que se logre un arreglo amplio, justo y duradero, de conformidad con la legitimidad internacional. El Comité ha continuado ajustando su programa de trabajo para incrementar su contribución, habida cuenta de estas prioridades y tomando en consideración la evolución de los acontecimientos sobre el terreno.

## II. MANDATO DEL COMITÉ

10. El mandato del Comité correspondiente al año 1996 figura en los párrafos 2 a 6 de la resolución 50/84/A de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995, en que la Asamblea:

a) Consideró que el Comité podía seguir haciendo una aportación valiosa y positiva a los esfuerzos internacionales encaminados a promover la aplicación efectiva de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y a movilizar el apoyo y la asistencia internacionales al pueblo palestino durante el período de transición; hizo suyas las recomendaciones del Comité, y le pidió que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara o presentara sugerencias al Consejo de Seguridad, según procediera;

b) Autorizó al Comité a que siguiera haciendo todo lo posible por promover el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a que modificara su programa de trabajo aprobado cuando lo considerara apropiado y necesario a la luz de los acontecimientos, a que hiciera especial hincapié en la necesidad de movilizar el apoyo y la asistencia al pueblo palestino, y que informara al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones y en los períodos de sesiones subsiguientes;

c) Pidió al Comité que siguiera cooperando con las organizaciones no gubernamentales en su tarea de aumentar la comprensión internacional acerca de los hechos relacionados con la cuestión de Palestina y de promover el apoyo y la asistencia para responder a las necesidades del pueblo palestino, y que tomara las medidas necesarias para ampliar la participación de las organizaciones no gubernamentales en su labor.

11. En su resolución 50/84 B, también de 15 de diciembre de 1995, la Asamblea General consideró que la División de los Derechos de los Palestinos realiza una contribución útil y constructiva a través de la organización de seminarios y reuniones de organizaciones no gubernamentales, mediante sus investigaciones y publicaciones, y la recogida y difusión de información en forma impresa y electrónica acerca de todos los problemas relativos a la cuestión de Palestina. La Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios y, en especial, que siguiera desarrollando el sistema de información computadorizado sobre la cuestión de Palestina y que velara por que la División, en consulta con el Comité, y con su orientación, siguiera desempeñando las tareas indicadas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

12. En su resolución 50/84 C, de 15 de diciembre de 1995, la Asamblea General pidió al Departamento de Información Pública de la Secretaría que, en estrecha cooperación y coordinación con el Comité y con la flexibilidad que requiriera la evolución de los acontecimientos que incidieran en la cuestión de Palestina, siguiera ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina para el bienio 1996-1997, prestando especial atención a la opinión pública de Europa y América del Norte.

13. En el cumplimiento de su programa de trabajo, el Comité también tuvo en cuenta la resolución 50/84 D de la Asamblea General, en que la Asamblea reafirmó la necesidad de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos; expresó su apoyo al proceso de paz en curso, que se había iniciado en Madrid y a la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, así como los acuerdos de aplicación posteriores y expresó la

esperanza de que ese proceso condujera al establecimiento de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio; hizo un llamamiento para que aplicaran oportuna y escrupulosamente los acuerdos entre las partes con miras a la negociación de un arreglo definitivo iniciado el 5 de mayo de 1996; instó a los Estados Miembros que agilizaran la prestación de ayuda económica y técnica al pueblo palestino durante ese período crítico; y destacó la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñaran un papel más activo en los procesos de paz en curso en la aplicación de la Declaración de Principios.

### III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### A. Elección de la Mesa

14. En su 221ª sesión, celebrada el 7 de mayo de 1996, el Comité eligió Presidente al Sr. Ibra Deguène Ka (Senegal), en reemplazo del Sr. Kéba Birane Cissé (Senegal), ex Presidente del Comité, que había sido asignado por su Gobierno a otro puesto y reeligió Vicepresidentes al Sr. Ravan A. G. Farhadi (Afganistán) y al Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla (Cuba), y Relator al Sr. Joseph Cassar (Malta).

15. En la misma sesión, el Comité aprobó su programa de trabajo para 1996<sup>4</sup> en cumplimiento de su mandato.

#### B. Participación en los trabajos del Comité

16. Como en años anteriores, el Comité reiteró que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas que así lo desearan podrían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. En consecuencia, el Presidente del Comité, en una carta de fecha 20 de mayo de 1996, informó de ello al Secretario General, quien el 22 de mayo de 1996 procedió a transmitir dicha carta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros de los organismos especializados, así como a las organizaciones intergubernamentales. De conformidad con el procedimiento habitual, el Comité invitó también a Palestina, representada por la OLP, a participar en la labor del Comité en calidad de observadora, a concurrir a todas sus sesiones, a formular observaciones y a presentar propuestas para su examen por el Comité.

17. El 20 de agosto de 1996 el Gobierno de Sudáfrica, en una nota verbal dirigida al Presidente del Comité, le informó de su decisión de participar en la labor del Comité como observador. El Comité acogió con beneplácito la decisión del Gobierno de Sudáfrica y aprobó su petición en su 225ª sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1996.

18. En 1996, el Comité volvió a dar la bienvenida, en calidad de observadores, a todos los Estados y organizaciones que habían participado en sus trabajos del año anterior<sup>5</sup>.

#### C. Restablecimiento del Grupo de Trabajo

19. En su 221ª sesión, celebrada el 7 de mayo de 1996, el Comité restableció su Grupo de Trabajo para que ayudara a preparar y agilizar los trabajos del Comité, en la inteligencia de que cualquier miembro u observador podría participar en sus actividades<sup>6</sup>. El Grupo de Trabajo quedó constituido, como antes, por el



Sr. Joseph Cassar (Malta) como Presidente y el Sr. Syed Akbaruddin (India) como Vicepresidente<sup>6</sup>.

#### IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA CUESTIÓN DE PALESTINA

20. De conformidad con su mandato, el Comité siguió examinando la situación relativa a la cuestión de Palestina e hizo todo lo posible por promover el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité continúa también contribuyendo a los esfuerzos internacionales por promover la aplicación efectiva de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y el acuerdo provisional entre Israel y Palestina sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de 28 de septiembre de 1995, y a movilizar el apoyo y la asistencia internacionales al pueblo palestino.

21. El Comité continuó vigilando la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y los acontecimientos que atañen al proceso de paz en forma permanente y a través de los medios de difusión, los informes de órganos y organismos de las Naciones Unidas y la información suministrada por las organizaciones no gubernamentales, por expertos a título personal y otros que participaron en reuniones celebradas bajo el patrocinio del Comité.

22. El Comité acogió con beneplácito el hecho de que, de conformidad con los acuerdos, Israel había red desplegado sus fuerzas militares de seis importantes poblaciones de la Ribera Occidental y unas 450 aldeas, y que los poderes y responsabilidades de la esfera administrativa y civil y las esferas de seguridad habían sido transferidos a la Autoridad Palestina. El Comité tomó nota con satisfacción del continuo fortalecimiento de la capacidad institucional de la Autoridad. También se felicitó ante el éxito de la celebración de las primeras elecciones palestinas el 20 de enero, para constituir un Consejo Legislativo de 87 miembros y la Presidencia de la Autoridad Palestina, y felicitó al Presidente Yasser Arafat por ese histórico acontecimiento. El Consejo fue inaugurado luego el 7 de marzo de 1996. El 9 de mayo el Presidente Arafat anunció el nombramiento de 21 miembros de una Autoridad Ejecutiva del Consejo Palestino. El Comité también tuvo el agrado de tomar nota de que por primera vez, el Consejo Nacional Palestino había podido celebrar su reunión en Gaza, del 22 al 25 de abril, y que había decidido dejar sin efecto ciertos artículos de la Carta Nacional Palestina contrarios a los acuerdos celebrados entre Israel y la OLP. El Comité también tomó nota del comienzo, a principios de mayo, de las negociaciones sobre el estatuto permanente entre Israel y la OLP, de conformidad con el calendario que figura en la Declaración de Principios de septiembre de 1993. Las negociaciones se suspendieron tras haberse adoptado una serie de decisiones de procedimiento.

23. El Comité también tomó nota con grave preocupación de que se había exacerbado la situación sobre el terreno como resultado de las medidas de seguridad tomadas por Israel tras los ataques suicidas contra civiles israelíes que ocurrieron en febrero y marzo. El prolongado y a veces completo cierre de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, en particular, perjudicaron aún más a la economía y causaron inmensos sufrimientos y dificultades al pueblo palestino.

24. Las directrices adoptadas por el nuevo Gobierno de Israel y las declaraciones del Primer Ministro acerca de la base del proceso de paz, incluso sobre la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz y ciertas cuestiones vinculadas al

arreglo final, en particular de Jerusalén, los asentamientos, y el retorno de los refugiados y la soberanía palestina se apartaron de los principios convenidos y su vinculación a cuestiones ajenas fueron motivo de particular preocupación. El redespliegue de tropas israelíes de Hebrón, que debía realizarse en marzo pero que fue demorado hasta después de las elecciones israelíes, se demoró aún más, alentando las provocaciones de los colonos e intensificando en mucho las tensiones en la ciudad. La continua falta de un pasaje seguro entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza constituye una infracción contra el estatuto y la integridad del territorio palestino como una unidad territorial única, según lo estipulado en los acuerdos e impide a la Autoridad Palestina el ejercicio de sus responsabilidades y exacerba aún más la gravedad de la situación económica. El Comité también estuvo preocupado por la interferencia de Israel con las actividades de los miembros del Consejo Palestino que representan el distrito de Jerusalén. El Comité también tomó nota con preocupación de que los nuevos redespliegues de las tropas israelíes, que debían comenzar a los seis meses tras la inauguración del Consejo, no se habían iniciado aún el 7 de septiembre, según el calendario convenido.

25. El Comité también tomó nota de que, si bien se había puesto en libertad a un gran número de presos, aún medraban unos 3.100 palestinos en las cárceles israelíes, y que sus familiares, y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) habían experimentado grandes dificultades para visitarlos, debido al prolongado cierre del territorio ocupado. El Comité recordó que los acuerdos estipulan la liberación gradual de los presos palestinos como un medio importante para fomentar la confianza, a fin de establecer una base sólida de confianza mutua y buena fe entre ambas partes, y pidió a Israel se liberara a los presos, de conformidad con los acuerdos. El Comité reafirmó además que la tenencia de presos en el territorio de una potencia de ocupación era una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y pidió a Israel que respetara las obligaciones que dimanaban de dicho Convenio.

26. La imposición, el 25 de febrero, de la clausura de zonas bajo jurisdicción palestina, de hecho fragmentó el territorio en muchos pequeños enclaves aislados entre sí y del mundo exterior. Se informó que este cierre, el más estricto desde el comienzo de la ocupación en 1967, continuaba en septiembre de 1996, sin perspectiva alguna de levantarse en un futuro próximo y que las medidas periódicamente anunciadas por Israel para atemperar el cierre eran insuficientes para normalizar la situación. La Faja de Gaza, en particular, experimentaba graves restricciones y una prohibición prolongada y total de tránsito de personas y mercaderías y limitaciones del acceso al mar para actividades de pesca. Debido a que la situación en Gaza era presuntamente más grave, la economía local, tanto en la Ribera Occidental como en la Faja de Gaza, sufrió serios impedimentos ya que no se podía exportar la producción agrícola y no era posible importar las materias primas necesarias para las industrias y obras públicas. Unos 70.000 trabajadores, que dependían de su empleo en Israel para ganarse la vida, no pudieron viajar a sus lugares de trabajo. También se había visto afectada la educación, ya que ni maestros ni alumnos podían trasladarse entre las zonas y se clausuraron muchas escuelas y universidades. Se informó que 1.200 estudiantes que concurrían a instituciones de enseñanza en la Ribera Occidental habían sido mandados a sus hogares en marzo y no habían podido regresar. La clausura también causó un empeoramiento de la situación de la salud, particularmente en Gaza, ya que se restringía la provisión de alimentos y suministros médicos y muchas personas necesitadas de tratamientos médicos de carácter urgente, que no se podían conseguir en forma local, no fueron autorizadas para viajar a Israel o la Ribera Occidental. El Comité tomó nota además con la mayor preocupación que el personal de las organizaciones no gubernamentales y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) había

experimentado restricciones en su libertad de movimiento y que su labor humanitaria se había interrumpido en momentos de grave crisis.

27. El Comité encomió al Secretario General y a su Coordinador Especial en los territorios ocupados y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, por su rápida respuesta ante la situación de emergencia y por sus esfuerzos por lograr una moderación del cierre y la creación de empleos locales y por la continuidad del programa de asistencia para el desarrollo del territorio palestino, a pesar de las muchas dificultades con que tropieza sobre el terreno. No obstante, el Comité estuvo profundamente preocupado al tomar nota en el informe del Secretario General de las proyecciones de que el cierre llegaría a costar a la economía palestina unos 800 millones de dólares hasta fines de 1996 y que causaría un desempleo medio de más del 30% (más del 50% en Gaza). El Comité expresó la opinión de que este drástico cierre representaba un castigo colectivo para los 2.500.000 palestinos que viven en el territorio ocupado, y una contravención de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y que no podía justificarse de modo alguno por las necesidades de Israel en materia de seguridad, ya que agravaba las dificultades económicas y la inseguridad de los palestinos, hacía peligrar los proyectos de la comunidad internacional y con ello socavaba los logros del proceso de paz, creando mayores tensiones e inestabilidad en la zona. El Comité pidió a la comunidad internacional y, en particular, a los países donantes, que continuaran no escatimando esfuerzo alguno en la búsqueda del desarrollo económico y social y la mejora de las condiciones de vida de los palestinos como una base indispensable para la paz.

28. El Comité estuvo profundamente preocupado por las consecuencias negativas que acarrea el prolongado cierre para el futuro de Jerusalén, que deberá negociarse como parte del arreglo final, según se convino en la Declaración de Principios de septiembre de 1993. El Comité tomó nota de que la clausura prácticamente había cortado el acceso palestino a Jerusalén oriental, privando con ello a los palestinos de Gaza y la Ribera Occidental de sus centros religiosos, culturales y sociales más importantes, aislando a los habitantes palestinos de Jerusalén de su entorno cultural y asfixiando la economía de Jerusalén oriental. El Comité también observó con la mayor preocupación que el Gobierno israelí había intensificado sus actividades contra instituciones palestinas en Jerusalén oriental, haciendo caso omiso del contenido de la carta del Primer Ministro Shimon Peres al ya desaparecido Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Johan Jorgen Holst, de 11 de octubre de 1993. También se contempla poner en vigor una serie de medidas para retirar el estatuto de residentes a los palestinos que habitan Jerusalén. El Comité expresó preocupación por la demolición en agosto en la Ciudad Antigua de un edificio perteneciente a la Sociedad Burj al-Laqlaq ("Torre de la Cigüeña"), que ofrece servicios a los niños palestinos, y en particular a los que tienen impedimentos físicos. El Comité consideró que estas medidas constituían una violación del Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. También constituían una violación de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, que prohibían todo intento de alterar el carácter, la composición demográfica y el estatuto de Jerusalén.

29. El Comité acoge con beneplácito el traslado de la sede del OOPS desde Viena a la ciudad de Gaza. El Comité tomó nota de la firma, el 5 de julio de 1996 del acuerdo de la sede entre el OOPS y la Autoridad Palestina. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por las estrecheces financieras por que atraviesa el Organismo, a la vez que su esperanza de que las promesas de contribuciones aún pendientes y los fondos voluntarios se concretaran a fin de que el Organismo pudiera continuar brindando sus vitales servicios a los refugiados de Palestina.

30. El Comité expresó además grave preocupación por las declaraciones políticas y decisiones del Gobierno israelí que propendían a una nueva expansión mediante la expropiación de tierras y la construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. El Comité tomó nota de informaciones según las cuales, a fines de julio, el Ministro de la Infraestructura Nacional de Israel había anunciado que se reanudaban los planes para construir dos autopistas a través de la Ribera Occidental para conectar los asentamientos judíos con Israel. También se informó que el 2 de agosto el Gabinete de Israel había decidido levantar las restricciones sobre la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza impuestas por el Gobierno anterior desde 1993, y acelerar los procedimientos de aprobación, poniéndolos directamente bajo la responsabilidad del Ministro de Defensa. Posteriormente se informó de que el Gobierno había prometido 5 millones de dólares para ayudar a los colonos y el 19 de septiembre, las autoridades israelíes habían aprobado planes para construir unas 4.000 unidades de viviendas en los asentamientos judíos de la Ribera Occidental. El Comité tomó nota de ciertas informaciones de que, a pesar de las restricciones vigentes durante el Gobierno anterior, el número de colonos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza había aumentado en un 45% (de unos 100.000 a unos 145.000, con exclusión de los colonos en la zona de Judea y Jerusalén oriental) durante los últimos cuatro años, y consideró que la política y práctica del asentamiento era una de las más graves amenazas que enfrentan el pueblo palestino y el mismo proceso de paz. El Comité tomó nota de que estas medidas contravenían el Cuarto Convenio de Ginebra y las disposiciones de los acuerdos que estipulaban que la integridad y el estatuto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza debían mantenerse durante el período de la transición, a la espera de los resultados de las negociaciones sobre el estatuto permanente. Tomando nota de la grave preocupación que suscita a nivel internacional esta cuestión, el Comité pidió a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en su conjunto, incluidas las organizaciones no gubernamentales, que intensificaran sus esfuerzos contra la política de asentamientos y a favor de la protección de Jerusalén.

31. En un comunicado de prensa publicado el 10 de septiembre de 1996<sup>7</sup>, la Mesa del Comité expresó su satisfacción por la reanudación el 4 de septiembre en Beit Hanoun, Faja de Gaza, de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina. La Mesa se felicitó por la reunión entre el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, y el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, que constituía un importante paso hacia la plena aplicación de los acuerdos ya celebrados entre ambas partes. La Mesa expresó la esperanza de que la reunión allanara el camino a la continuación de los debates de fondo sobre cuestiones pertinentes al estatuto permanente.

32. El Comité expresó su preocupación por la continua falta de respeto que demostraba la parte israelí por las disposiciones de los acuerdos israelo-palestinos celebrados hasta ahora. Motivo de especial preocupación para el Comité había sido, en los últimos meses, la cuestión de la demora en el redespiegue de las fuerzas israelíes de la ciudad de Hebrón, en violación de los acuerdos.

33. Además, el 23 de septiembre de 1996, el Comité tomó nota con alarma de que las autoridades israelíes, en violación de las obligaciones contraídas por Israel en el marco del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, habían abierto una entrada a un túnel de la vecindad de Haram al-Sharif en la Jerusalén oriental ocupada y que, como resultado de ello, estaba poniendo en peligro la seguridad e integridad de la Mezquita de Al-Aqsa y los fundamentos de las estructuras islámicas que existían debajo del túnel. En ese sentido, el Comité expresó grave preocupación por el escalamiento de la

violencia, que causó muertos y heridos entre más de 50 civiles palestinos, y también bajas entre la policía palestina y los soldados israelíes.

34. El Comité acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por resolver la situación y reanudar el proceso de paz. También tomó nota de la cumbre del Oriente Medio celebrada por invitación del Presidente de los Estados Unidos de América, con la participación del Rey Hussein de Jordania, el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la Autoridad Palestina, en Washington, D.C., el 1º y el 2 de octubre de 1996, y la determinación de las partes de reanudar e intensificar las negociaciones sobre la manera de cumplir con las disposiciones de los acuerdos de paz ya celebrados entre ellos. A ese respecto, el Comité reiteró su firme apoyo al proceso de paz y su determinación de no escatimar esfuerzos para fomentar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y el logro de la condición del propio Estado.

#### V. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ

##### A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 50/84 A de la Asamblea General

##### 1. Reacción ante los acontecimientos que afectan a los derechos inalienables del pueblo palestino

##### a) Comunicación dirigida al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General

35. En una carta de fecha 26 de septiembre de 1996 (A/51/418-S/1996/795), el Presidente del Comité expresó la mayor ansiedad ante el escalamiento de la violencia en el territorio palestino ocupado, tras la decisión de Israel de abrir una nueva entrada al túnel arqueológico de Jerusalén oriental, que corre por debajo de propiedad palestina a lo largo del muro occidental de Haram al-Sharif, tercer santuario en importancia del Islam.

36. El Presidente declaró que estos trágicos acontecimientos tenían lugar tras reiteradas advertencias acerca de las devastadoras consecuencias que tenían para las esperanzas y las condiciones de vida de los palestinos, la demora en la aplicación por Israel de los convenios ya alcanzados, el prolongado cierre del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, la reanudación de expropiaciones y asentamientos de tierras, y las medidas contra propiedades e instituciones palestinas en Jerusalén. El Comité estimó que los actuales acontecimientos ponían de manifiesto la fragilidad del proceso de paz y pidió a Israel que, con carácter urgente, dejara sin efecto esas medidas, fomentara la reconciliación con el pueblo palestino y reanudara negociaciones sustantivas hacia un arreglo final justo, conforme con la legitimidad internacional.

##### b) Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

37. En respuesta a una petición de fecha 10 de abril de 1996<sup>8</sup> del Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de abril de 1996, el 15 de abril de 1996 se celebró una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la grave situación imperante en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

38. El Presidente interino del Comité participó en el debate sobre esta cuestión el 15 de abril de 1996. En su declaración formulada en nombre del Comité<sup>9</sup>, declaró que la decisión del Gobierno de Israel de bloquear y cerrar las

fronteras de Israel con el territorio palestino había conducido a dificultades económicas y a la agravación de las tensiones en la zona, lo cual causaba gran preocupación al Comité. Esta medida había hecho que la vida para la gente del territorio palestino fuera extremadamente difícil, y esta situación podrá aumentar las dificultades en las relaciones entre Israel y la Autoridad Palestina.

39. Agregó que la política israelí había tenido por resultado un rápido escalamiento de las penalidades de la totalidad de la población palestina. La incertidumbre en el suministro de alimentos y el desempleo masivo habían alcanzado niveles críticos. Tanto los pacientes como el personal médico no podían viajar de una zona de la Ribera Occidental a otra para llegar a los hospitales y clínicas - aun en situaciones de emergencia. La enseñanza, la agricultura y las actividades comerciales habían sufrido graves trastornos. Al personal internacional de las organizaciones no gubernamentales, entre el cual se contaban nacionales de países extranjeros, se le había prohibido trasladarse entre las zonas pobladas de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El Comité estimaba que esas medidas violaban las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, aplicables a todos los territorios ocupados por Israel en 1967, incluida Jerusalén, y también las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La política de Israel contradecía el concepto de la pacificación sobre la base de los acuerdos alcanzados entre ambas partes. La respuesta frente a ciertos actos de violencia perpetrados por algunos elementos no debían dirigirse contra el pueblo palestino en su totalidad ni debían obstaculizar el proceso de paz.

40. En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, formuló un llamamiento al Consejo de Seguridad y a los copatrocinadores del proceso de paz para que hicieran valer su poderosa influencia para persuadir a Israel a que ponga fin a su injusta política de clausura de las fronteras israelíes con el territorio palestino. También la comunidad internacional debía persuadir a esas partes a que llevaran adelante rápidamente el proceso de paz, única forma de lograr una paz duradera en la región. El Comité también estaba extremadamente preocupado por las consecuencias negativas que tienen para todos los palestinos los recientes conflictos armados y el bombardeo y las incursiones aéreas israelíes en el sur del Líbano y en los suburbios de Beirut.

41. El Consejo de Seguridad concluyó su debate general el 15 de abril de 1996, sin decidir ninguna medida concreta respecto del tema en consideración.

42. Observando una decisión de procedimiento, tomada por el Consejo de Seguridad para simplificar la lista de temas que se encuentran a su examen, el Presidente del Comité, en una carta de fecha 16 de agosto de 1996<sup>10</sup> planteó la objeción del Comité a la decisión de eliminar de la lista ciertos temas vinculados al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio. El Comité estimaba que, a la espera de un arreglo completo, justo y duradero del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio, cuyo núcleo era la cuestión de Palestina, de conformidad con la legitimidad internacional esas cuestiones debían permanecer en la lista de temas sometidos al examen del Consejo, ya que continuaban comprometiendo su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

43. El Consejo se reunió el 27 y el 28 de septiembre de 1996 a pedido del Representante Permanente de la Arabia Saudita, en su calidad de Presidente del Grupo Árabe en septiembre de 1996<sup>11</sup>, así como en respuesta a una carta del Representante Permanente de Egipto<sup>12</sup>, en apoyo a la solicitud de una convocatoria

del Consejo de Seguridad para una reunión sobre los recientes acontecimientos en los territorios árabes ocupados, y la necesidad de tomar las medidas necesarias, incluidas la clausura de una entrada al túnel que se extiende por debajo del muro occidental de la Mezquita de Al-Aqsa, en la Jerusalén oriental ocupada.

44. El Presidente del Comité participó en el debate y declaró que la decisión recientemente adoptada por el Gobierno de Israel de abrir un túnel en la Ciudad Antigua de Jerusalén - el más sagrado de los santuarios - tras la clausura del territorio palestino durante varios meses; la confiscación de tierras palestinas para construir asentamientos o carreteras alrededor de zonas habitadas por palestinos; y las medidas de intimidación contra la población civil palestina ponía de manifiesto que Israel se proponía asfixiar la economía del territorio ocupado y negar al pueblo palestino sus legítimos derechos a la libre determinación y a establecer un Estado independiente, conforme con la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad.

45. Es por ello importante que la comunidad internacional ejerza presión y tome las medidas necesarias para que el inhumano cierre del territorio palestino y las restricciones del movimiento de palestinos impuestas por las autoridades ocupantes queden sin efecto; que el red despliegue de tropas israelíes de la ciudad de Hebrón en la Ribera Occidental se cumpla tal como se estipula en los acuerdos interinos de paz firmados por el anterior Gobierno israelí; que se ponga fin a la construcción y expansión de los asentamientos; que se cierre de inmediato y para siempre el túnel y que finalmente los protagonistas - para no dar la razón a los enemigos de la paz - reanuden el proceso de paz que ha sido iniciado en 1993.

46. Dada la actitud que ha tomado Israel a contar de junio de 1996, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino continúa muy preocupado por la situación creada por Israel, por motivos de su seguridad, y en detrimento de todo un pueblo cuya aspiración legítima es vivir en paz en su territorio natal.

47. El Presidente aprovechó la oportunidad para formular un urgente llamamiento a las autoridades israelíes para que reconsideren su presente política de enfrentamiento y desafío, y se dediquen resueltamente, como lo ha pedido constantemente la comunidad internacional, a recrear las condiciones para una atmósfera de confianza y esperanza poniendo el proceso de paz nuevamente en el camino justo - el de una paz ventajosa para los pueblos tanto palestino como israelí.

48. Cincuenta oradores, en su mayoría Ministros de Relaciones Exteriores, pronunciaron alocuciones ante el Consejo de Seguridad y al fin del debate el Consejo aprobó la resolución 1073 (1996), de 28 de septiembre de 1996, por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

49. En la resolución, el Consejo de Seguridad pidió el inmediato cese e invalidación de todos los actos que habían causado el agravamiento de la situación y que habían tenido consecuencias negativas para el proceso de paz en el Oriente Medio; la garantía de la seguridad y protección de los civiles palestinos; la inmediata reanudación de las negociaciones dentro del proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base convenida y el cumplimiento oportuno de los acuerdos, y decidió seguir de cerca la situación y continuar ocupándose de la cuestión.

## 2. Participación en conferencias y reuniones internacionales

50. El Comité, por intermedio de su Presidente, continuó participando en las reuniones pertinentes de órganos intergubernamentales, cuando se lo estimó necesario. Durante el período transcurrido desde el informe anterior a la Asamblea General, el Comité estuvo representado por su Presidente ante el 64° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el 32° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrados en Yaundé (Camerún), del 1° al 5 de julio y del 8 al 10 de julio de 1996, respectivamente (véase A/51/524).

51. En la 222ª sesión del Comité, celebrada el 31 de julio de 1996, el Presidente informó que la OUA había examinado los acontecimientos recientes en el territorio palestino ocupado y el Oriente Medio, en particular el deterioro de la situación tras los actos de violencia que amenazaban el proceso de paz. La Organización elogió a los dirigentes palestinos y destacó que las recientes declaraciones del Gobierno israelí habían ocasionado profunda preocupación entre los dirigentes de todo el mundo. El Presidente del Comité participó en el debate y destacó la necesidad de hacer todo lo posible en apoyo a la continuación del proceso de paz. El Consejo de Ministros de la OUA había aprobado dos resoluciones: una sobre la cuestión de Palestina y la otra sobre la situación en el Oriente Medio.

### 3. Medidas adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y las organizaciones intergubernamentales

52. El Comité continuó siguiendo con gran interés las actividades vinculadas con la cuestión de Palestina en los órganos de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y las organizaciones intergubernamentales. El Comité observó en particular el continuo y firme apoyo de la comunidad internacional para el proceso de paz en curso y los acuerdos ya logrados entre las partes. A la vez, la comunidad internacional estaba cada vez más preocupada porque los acontecimientos sobre el terreno socavaban los logros del proceso de paz y estaba redoblando sus esfuerzos para asegurar la plena y eficaz aplicación de los acuerdos alcanzados y para fomentar el progreso concreto en las negociaciones. El Comité observó además un sentido de urgencia con que la comunidad internacional encaró la grave situación económica imperante en el territorio palestino y la necesidad de brindar asistencia al pueblo palestino durante el período de transición. El Comité tomó nota en particular de los siguientes documentos:

a) Extractos del comunicado final y de los informes adoptados en la reunión anual de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), celebrada en Nueva York el 2 de octubre de 1995 (A/50/723-S/1995/927, anexos);

b) Extractos del comunicado final y la Declaración de Muscat aprobada por la 16ª Reunión en la cumbre del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrada en Mascate, del 4 al 6 de diciembre de 1995 (A/51/56-S/1995/1070, anexo);

c) Extractos del comunicado final y las resoluciones aprobadas por la 23ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OCI, celebrada en Conakry del 9 al 12 de diciembre de 1995 (A/50/953-S/1996/344);



d) Resolución 40/2 sobre la integración de la mujer en el proceso de paz en el Oriente Medio, aprobada por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 40º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 11 al 22 de marzo de 1996<sup>13</sup>;

e) Declaración de los copresidentes (Egipto y Estados Unidos de América) de la Conferencia de paz en la Cumbre, aprobada en Sharm El Sheikh (Egipto) al 13 de marzo de 1996 (A/51/91-S/1996/238, anexo);

f) Extracto del comunicado de prensa del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo, en su 58º período de sesiones, celebrado en Riad el 16 y el 17 de marzo de 1996 (A/51/119-S/1996/305, anexo);

g) Resoluciones 1996/2 a 1996/6, relativas a la cuestión de Palestina y el conflicto en el Oriente Medio, aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, celebrado en Ginebra, del 18 de marzo al 26 de abril de 1996<sup>14</sup>;

h) Extractos del comunicado de prensa publicado por el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 59º período de sesiones, celebrado en Riad el 1º y el 2 de junio de 1996 (A/51/158-S/1996/409, anexo);

i) Extractos del comunicado final de la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo del 21 al 23 de junio de 1996 (A/50/986-S/1996/474, apéndice);

j) Extractos de la declaración final del Presidente de la cumbre de los siete principales países industrializados (G-7), celebrada en Lyon (Francia) del 27 al 29 de junio de 1996 (A/51/208-S/1996/543, anexo I);

k) Resoluciones 1996/5 y 1996/40 del Consejo Económico y Social, relativas a los asentamientos y la mujer palestina, respectivamente, aprobadas en el período de sesiones sustantivo de 1996, celebrado en Nueva York del 24 al 26 de julio de 1996;

l) Resolución CM/RES.1654 (LXIV) del Consejo de Ministros de la OUA sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, aprobada en su 64º período ordinario de sesiones, celebrado en Yaundé del 1º al 5 de julio de 1996 (A/51/524, anexo I);

m) Resoluciones aprobadas por la Liga de los Estados Árabes el 15 de septiembre de 1996 en El Cairo;

n) Extractos del comunicado de prensa publicado por el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 60º período de sesiones, celebrado en Riad el 7 y el 8 de septiembre de 1996 (A/51/387-S/1996/767, anexo);

o) Extractos de la declaración publicada el 26 de septiembre de 1996 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad<sup>15</sup>;

p) Carta de fecha 26 de septiembre de 1996 del Rey Hassan II de Marruecos, en su calidad de Presidente de la séptima conferencia cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica y Presidente del Comité Al-Quds (A/51/419-S/1996/798, anexo);

q) Declaración hecha el 1º de octubre de 1996 por el Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre el proceso de paz en el Oriente Medio (A/51/447-S/1996/825, anexo);

r) Extractos del comunicado de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 1996 (A/51/473-S/1996/839, anexo).

B. Medidas adoptadas por el Comité y la División de Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 50/84 A y B de la Asamblea General

53. De conformidad con la autorización que le diera la Asamblea General en el párrafo 5 de su resolución 50/84 A, el Comité decidió introducir una serie de ajustes a su programa de trabajo para 1996 a fin de que fuera más pertinente y útil frente a la nueva realidad imperante en el terreno y a la vez redujera los gastos generales en respuesta a la crisis financiera de las Naciones Unidas. En particular, el Comité estimó que los seminarios y las reuniones de las organizaciones no gubernamentales convocadas bajo su patrocinio continuaban siendo un mecanismo útil para el examen a fondo de las cuestiones prioritarias y decidió continuar el programa, a la vez que simplificaba y definía su orientación para darle máxima utilidad. El Comité decidió, al igual que en años anteriores, invitar a personalidades palestinas e israelíes a participar en todos los acontecimientos organizados bajo su patrocinio, con miras a fomentar la comprensión mutua y un análisis concreto y orientado hacia la adopción de medidas en cuanto a los temas más importantes vinculados con la cuestión de Palestina, y para dar mejor difusión a la labor y los objetivos del Comité. El Comité también decidió continuar cooperando y expandiendo sus contactos con las organizaciones no gubernamentales interesadas en todas las regiones, de conformidad con el mandato que le ha conferido la Asamblea General. Observando el firme deseo expresado por muchas organizaciones no gubernamentales, el Comité también decidió considerar la posibilidad de celebrar un evento en el territorio bajo el control de la Autoridad Palestina, para ocuparse de ciertos aspectos del período de la transición.

54. El Comité también decidió realizar una serie de nueva actividades tendientes a la expansión de sus contactos con la Autoridad Palestina y otras instituciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales que actúan en la zona que se encuentra bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina. Concretamente, el Comité se propone invitar a funcionarios de la Autoridad y otras personalidades palestinas a reuniones especiales del Comité a fin de informar a sus miembros y otras delegaciones acerca de los importantes acontecimientos sobre el terreno y la evolución de las necesidades del pueblo palestino, que se podrán satisfacer mediante medidas internacionales. El Comité también decidió examinar los medios de mejorar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales palestinas, incluida la participación en sus reuniones.

55. El Comité también pidió a la División de Derechos de los Palestinos que explorara, en colaboración con los departamentos interesados de la Secretaría, la posibilidad de organizar un programa de capacitación para jóvenes profesionales palestinos, de la zona que se encuentra bajo la Autoridad Palestina, para permitirles adquirir mejores conocimientos y comprensión acerca de la labor y los objetivos de las Naciones Unidas. El Comité observó con reconocimiento que dos miembros del personal de la Autoridad habían sido

invitados por la División a participar en un período de capacitación durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

56. En cumplimiento de los diversos aspectos de su programa de trabajo, y de conformidad con su mandato, el Comité continuó brindando la mayor prioridad al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; fomentando la aplicación efectiva de los acuerdos alcanzados entre las partes; y movilizándolo el apoyo internacional para la asistencia al pueblo palestino. El Comité continuó cooperando con los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato.

#### 1. Seminarios y reuniones de organizaciones no gubernamentales

57. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997<sup>16</sup> se incluyeron partidas, al igual que en años anteriores, para la celebración de seminarios y simposios anuales de las organizaciones no gubernamentales en Europa y América del Norte y cada dos años en otras regiones, y para celebrar una reunión de organizaciones no gubernamentales internacionales y dos reuniones preparatorias de las organizaciones no gubernamentales por año. El Comité decidió que estas actividades deberían combinarse, en la medida de lo posible, y que algunas podrían postergarse y que los fondos que se economicen podrían dedicarse en parte a las nuevas actividades que se han mencionado. Por consiguiente, el Comité decidió aprobar un calendario simplificado de reuniones para 1996 que consistía en: a) una reunión combinada de consultas con los representantes de los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales; b) un seminario sobre asistencia al pueblo palestino; c) un simposio para las organizaciones no gubernamentales de la región de América del Norte; y d) un simposio combinado para las organizaciones no gubernamentales de Europa con la reunión internacional de las organizaciones no gubernamentales. Observando que no se había organizado en muchos años una reunión para la región de Asia, el Comité también decidió en principio convocar un seminario combinado y simposio de las organizaciones no gubernamentales de Asia para comienzos de 1997, con sujeción a las consultas con los posibles países anfitriones.

##### a) Reunión de consultas con los representantes de los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales

58. El 1º y el 2 de febrero de 1996 se celebró en la Sede una reunión de consulta con 22 representantes del Comité Internacional de Coordinación de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina, el Comité de Coordinación para América del Norte de las organizaciones no gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina, y el Comité de Coordinación de Europa para las Organizaciones No Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina. La mesa del Comité informó que los representantes de las organizaciones no gubernamentales sobre los recientes acontecimientos en cuanto a la situación política, la posición del Comité y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el programa de trabajo proyectado por el Comité para 1996. Por su parte, los representantes de las organizaciones no gubernamentales proporcionaron informaciones sobre las actividades de los comités de coordinación y las organizaciones que los integraban, así como de la jurisdicción y base de apoyo de las organizaciones no gubernamentales. En la reunión se examinaron varios aspectos de la cooperación futura entre el Comité, los comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales, y las bases de apoyo de las organizaciones no gubernamentales en general y las actividades pertinentes de la División de Derechos de los Palestinos tendientes a fortalecer el programa de las organizaciones no gubernamentales. Los participantes también intercambiaron

opiniones en cuanto al formato y los aspectos de organización de las futuras actividades de las organizaciones no gubernamentales que coordinaría la División bajo el patrocinio del Comité.

b) Seminario sobre la asistencia al pueblo palestino

59. Se celebró en El Cairo, del 21 al 23 de mayo de 1996, un seminario sobre el tema "Construcción de la economía palestina". El Comité expresó su profundo reconocimiento al Gobierno de Egipto por su colaboración al proporcionar el sitio y realizar los diversos arreglos necesarios para la celebración de este importante seminario.

60. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino estuvo representado por una delegación integrada por el Sr. Ibra Deguène Ka (Senegal), Presidente; el Sr. Ravan A. G. Farhadi (Afganistán) Vicepresidente; el Sr. Joseph Cassar (Malta), Relator; el Sr. Pedro Núñez Mosquera (Cuba); y el Sr. Nasser Al-Kidwa (Palestina). Los funcionarios del Comité actuaron como funcionarios del seminario en sus respectivas funciones.

61. Se escuchó una alocución del Sr. Mohamed Adel El Safty, Primer Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto. Una declaración del Secretario General de las Naciones Unidas fue leída por su Representante, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Sr. Peter Hansen. El Sr. Ibra Deguène Ka habló en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. También formularon declaraciones el Sr. Zuhdi Nashashibi, Ministro de Finanzas de la Autoridad Palestina y Presidente del Fondo Nacional Palestino y el Sr. Said Kamal, Secretario General Adjunto de la Liga de Estados Árabes.

62. El seminario contó con la participación de representantes de 62 gobiernos donantes y otros, así como 3 organizaciones intergubernamentales, 16 organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas, y 8 organizaciones no gubernamentales. Presentaron ponencias 22 expertos, entre ellos varios funcionarios de la Autoridad Palestina.

63. Durante el seminario, los participantes examinaron una amplia gama de cuestiones vinculadas a la asistencia internacional para el pueblo palestino, la reconstrucción y el desarrollo futuro de la economía palestina y los efectos negativos de los reiterados cierres de las autoridades israelíes de parte de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que conducen a un intercambio económico limitado entre las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina y que interrumpen las actividades económicas palestinas. El informe final del seminario fue presentado al Secretario General para su distribución como documento de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en una carta del Presidente del Comité (A/51/166-E/1996/67). También se presentará como una publicación de la División de Derechos de los Palestinos (Los títulos de la sesión plenaria, los debates de la mesa redonda y nombre de los expertos figuran en el anexo I).

c) Simposio Regional de las organizaciones no gubernamentales de América del Norte

64. El Simposio Regional de América del Norte de las organizaciones no gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina fue celebrado en Nueva York del 24 al 26 de junio de 1996.

65. El Comité estuvo representado por una delegación integrada por el Sr. Ibra Deguène Ka (Senegal), Presidente del Comité y Jefe de Delegación; el Sr. Ravan A. G. Farhadi (Afganistán) y el Sr. Bruno E. Rodríguez Padilla (Cuba), Vicepresidentes del Comité, el Sr. Joseph Cassar (Malta), Relator del Comité y el Sr. Nasser Al-Kidwa (Palestina).

66. El simposio contó con la participación de representantes de 80 organizaciones no gubernamentales, 21 de ellas en calidad de observadoras, 12 miembros de grupos de debate y moderadores de cursos prácticos, 16 gobiernos, 2 organizaciones no gubernamentales y 6 órganos y organismos de las Naciones Unidas.

67. El tema del simposio fue titulado "Hacia un arreglo justo y completo de la cuestión de Palestina". (Los títulos de los temas de la sesión del plenario y los nombres de los expertos figuran en el anexo II.)

68. Los participantes en el simposio aprovecharon la oportunidad de intercambiar información y experiencias y elaborar actividades coordinadas y estrategias de solidaridad con el pueblo palestino. Las organizaciones no gubernamentales participantes también eligieron un nuevo Comité de Coordinación basado en una estructura revisada en que se prevé la rotación de la mitad de sus integrantes cada dos años. El informe del simposio será editado por la División de los Derechos de los Palestinos.

d) Simposio de las organizaciones no gubernamentales europeas y Reunión internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina

69. En respuesta al deseo expresado por los representantes de las organizaciones no gubernamentales que participaron en la reunión de consulta con el Comité, el Comité decidió celebrar la reunión internacional de las organizaciones no gubernamentales en territorio bajo control de la Autoridad Palestina. Más adelante, en la 222ª sesión del Comité, celebrada el 31 de julio de 1996, el Presidente informó al Comité de que mediante una carta dirigida al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, había pedido que la reunión de las organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina se celebrara en el territorio bajo la Autoridad Palestina, solicitando su avenencia para la celebración de este acontecimiento. En su respuesta, el Sr. Arafat acogió con beneplácito la convocación de la reunión en Gaza, bajo los auspicios de la Autoridad Palestina, y declaró que esperaba que la reunión tuviera un papel significativo y eficaz que cumplir en los esfuerzos por incrementar la asistencia al pueblo palestino.

70. El Presidente del Comité, en una carta dirigida al Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, tras explicar el importante papel que emplean las organizaciones no gubernamentales en fortalecer la comprensión mutua y las relaciones entre israelíes y palestinos, y en fomentar el desarrollo socioeconómico en la zona que se encuentra bajo el control de la Autoridad Palestina, pidió la cooperación del Gobierno de Israel en ciertos arreglos necesarios para la celebración de la reunión en Gaza.

71. No obstante, antes de recibir una respuesta de la Misión Permanente de Israel, el Comité, tras haber examinado los acontecimientos recientes, llegó a la conclusión de que la actual situación imperante en el territorio palestino como resultado de las medidas de Israel en violación de los acuerdos entre ambas partes, y en particular las restricciones impuestas por el Gobierno de Israel a la libertad de movimiento entre los residentes de Gaza y la Ribera Occidental, y el aislamiento del territorio palestino del mundo exterior, constituiría un

grave impedimento para la celebración con éxito de la reunión y decidió, por consiguiente, el 12 de julio de 1996, que se celebrara en Ginebra del 2 al 4 de septiembre de 1996.

72. Posteriormente, el 19 de julio de 1996, se recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, dirigida a la Secretaría, en que se informaba de la posición negativa de Israel en cuanto a la celebración de la reunión. En su respuesta a la nota verbal, la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas destacó que los acuerdos entre Israel y Palestina no contenían disposición alguna que hiciera necesario el consentimiento de Israel para la celebración de un acontecimiento internacional de las organizaciones no gubernamentales en la ciudad de Gaza.

73. El Comité se sintió decepcionado y aun entristecido por esta respuesta, que no era acorde con el espíritu del proceso de paz e ignora la posición constructiva planteada por el Comité desde la iniciación de dicho proceso, y los esfuerzos para fomentar el diálogo y la comprensión mutuas, que son esenciales como fundamento de una verdadera paz entre los pueblos. El Comité también opinó que, sobre la base de los acuerdos alcanzados hasta ahora entre las partes, la celebración de esa actividad en la zona bajo la Autoridad Palestina no requería el acuerdo del Gobierno de Israel, si bien su cooperación para el libre paso sí era necesaria. Habida cuenta de la importancia de celebrar la reunión en la zona bajo control de la Autoridad Palestina, el Comité espera que en el futuro se cuente con la colaboración del Gobierno de Israel, lo que sería una medida importante para fomentar la confianza.

74. El simposio internacional y europeo de las organizaciones no gubernamentales contó con la participación de 21 expertos, y de representantes de 80 organizaciones no gubernamentales, 16 de ellas en calidad de observadoras. También participaron representantes de 26 gobiernos, 9 organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, 3 organizaciones intergubernamentales, 4 comités de coordinación de las organizaciones no gubernamentales y una delegación de Palestina.

75. El Comité estuvo representado por una delegación integrada por el Sr. Ibra Deguène Ka (Senegal), Presidente del Comité y jefe de la delegación; el Sr. Ravan A. G. Farhadi (Afganistán), Vicepresidente; el Sr. Joseph Cassar (Malta), Relator del Comité; el Sr. Pedro Núñez Mosquera (Cuba), y el Sr. Nasser Al-Kidwa (Palestina).

76. El programa de la reunión fue formulado por el Comité, tomando en consideración sugerencias formuladas por miembros del Comité Internacional y del Comité Europeo en consultas entre el Comité y representantes de las organizaciones no gubernamentales, celebradas en Nueva York el 1º y 2 de febrero de 1996 y consultas ulteriores con los Presidentes del Comité Internacional y del Comité Europeo. El tema central de la reunión combinada fue "Fomento de la colaboración entre organizaciones no gubernamentales para lograr un arreglo justo y completo de la cuestión de Palestina".

77. En la sesión de apertura, el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. El Sr. Ibra Deguène Ka habló en calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Formuló una declaración el Sr. As'ad Abdul Rahman, miembro del Comité Ejecutivo de la OLP y representante de Palestina. También formularon declaraciones el Sr. Don Betz, Presidente del Comité Internacional y el Sr. John Gee, Presidente del Comité Europeo.

78. Los expertos invitados presentaron ponencias en tres sesiones plenarias (los temas de la sesión plenaria y de las mesas redondas, así como los nombres de los expertos, figuran en el anexo III).

79. Las organizaciones no gubernamentales participantes adoptaron una declaración en que acogían con beneplácito los acontecimientos positivos vinculados con el proceso de paz del Oriente Medio, pero observaban con gran preocupación las reiteradas demoras en la aplicación de la letra y el espíritu de los acuerdos. Ciertas medidas del Gobierno de Israel habían creado nuevos e importantes obstáculos al proceso de paz y socavado la confianza y representaban una auténtica amenaza al logro de una paz justa y duradera. La continua encarcelación de presos y detenidos palestinos era motivo de gran preocupación para las organizaciones no gubernamentales. Condenaron las intimidaciones y la clausura de instituciones palestinas en Jerusalén, y denunciaron enérgicamente los actos de intimidación, las humillaciones y los castigos de los israelíes contra los palestinos, incluidos los cierres de Jerusalén oriental, la Ribera Occidental y Gaza, las restricciones a los viajes, las restricciones a la libertad de culto y la prevención de la libre circulación de mercaderías y personas entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

80. Las organizaciones no gubernamentales reiteraron su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, el derecho al retorno y a la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital. Las Naciones Unidas deberían cumplir un papel fundamental en el logro de un arreglo negociado. Las organizaciones no gubernamentales pidieron que los países que albergaban refugiados palestinos respetasen y salvaguardasen sus derechos civiles, sociales y políticos hasta que se les permita ejercer su derecho al retorno. La comunidad internacional debía cumplir los compromisos contraídos para ayudar al pueblo palestino en sus esfuerzos para formar su nación y para su desarrollo político, económico y social. Se pidió a los Estados Unidos de América y a la Unión Europea (UE) que instaran a Israel a que cumplieran los acuerdos ya concertados. Las organizaciones no gubernamentales felicitaron a la Autoridad Palestina por la realización de las primeras elecciones y reafirmaron su apoyo a la consolidación del imperio del derecho, los valores democráticos, el pluralismo político y el goce pleno de los derechos inalienables del pueblo palestino.

81. Las organizaciones no gubernamentales declararon su obligación de presionar a sus respectivos gobiernos y registrar su preocupación en cuanto al cumplimiento por parte de Israel de los acuerdos celebrados. Se pidió a las organizaciones que realizaran esfuerzos conjuntos para dar publicidad a las violaciones de los derechos humanos de los palestinos por Israel. Las organizaciones no gubernamentales participantes instaron al desarrollo de una cooperación entre Israel y Palestina, basada en la comprensión mutua y la dedicación a una paz completa, justa y duradera. Las organizaciones no gubernamentales tratarían de obtener el apoyo del público para el pueblo palestino mediante campañas sobre los temas del futuro de Jerusalén, los asentamientos israelíes y su expansión en Jerusalén oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y el derecho de los refugiados palestinos a retornar a su tierra. El informe de la reunión se publicará como un documento de la División de los Derechos de los Palestinos.

## 2. Investigación, vigilancia y publicaciones

82. El Comité continúa asignando la mayor importancia a la contribución fundamental que ofrece la División de Derechos de los Palestinos como un centro de investigación, vigilancia, preparación de estudios, y reunión y difusión de

datos sobre todos los temas vinculados a la cuestión de Palestina, y pidió que la División continuara con su programa de publicaciones, en consulta con el Comité.

83. El Comité estimó que los estudios, boletines, notas informativas, informes y otros materiales publicados por la División deberán centrar su interés en las cuestiones prioritarias que encarará el Comité en 1996 a fin de incrementar su utilidad en esta importante etapa.

84. El Comité tomó nota con reconocimiento de que la División de Derechos de los Palestinos, conforme con su mandato, continuaba respondiendo a los pedidos de información y preparando y difundiendo las siguientes publicaciones:

a) Boletines mensuales sobre las actividades del Comité, otros órganos, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades que se ocupaban de la cuestión de Palestina, y en que figuran los textos de las resoluciones, declaraciones y decisiones pertinentes;

b) Un boletín periódico sobre los acontecimientos vinculados al proceso de paz en el Oriente Medio, que contenía información sobre el proceso de paz y las negociaciones multilaterales sobre cuestiones regionales del Oriente Medio;

c) Un resumen cronológico mensual de los acontecimientos vinculados a la cuestión de Palestina, basado en informaciones de los medios de difusión y otras fuentes;

d) Informes de seminarios y organizaciones no gubernamentales organizados bajo el patrocinio del Comité;

e) Un boletín especial sobre la celebración, en 1995, del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;

f) Una recopilación de las resoluciones, decisiones y declaraciones pertinentes aprobadas en 1995 por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de Palestina.

85. El Comité observó con reconocimiento que, en respuesta a la solicitud formulada por el Comité, la División había completado el primer borrador de un estudio sobre Jerusalén y que continuaría con su labor con un proyecto de estudio sobre los asentamientos israelíes.

### 3. El sistema de información computadorizado de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina

86. El Comité observó que la División, en colaboración con los servicios técnicos pertinentes de la Secretaría, había completado las etapas iniciales y había logrado un notable progreso en la elaboración de un sistema de información computadorizado de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, con arreglo al mandato formulado por la Asamblea General a pedido del Comité. Ello comprendía la adquisición de los programas y equipos necesarios, la inclusión en el sistema de una colección completa de documentos actualizados de las Naciones Unidas, y alguna documentación adicional, y la creación de una base de datos de las organizaciones no gubernamentales acreditadas y otras iniciativas de la División para utilizar plenamente este servicio electrónico para la vigilancia, la investigación y demás actividades que cumple. El Comité también tomó nota de que se había establecido una réplica pública del sistema utilizable por usuarios



externos y que trataba de dar a conocer parte de su documentación por la Internet. Si bien le complacían estos acontecimientos, el Comité observó que el mandato inicial del sistema había sido formulado por la Asamblea General en 1991 y que era ahora indispensable incluir en el sistema todos los documentos principales pertinentes a la cuestión de Palestina desde su creación, asignando particular prioridad a los documentos vinculados a las cuestiones del estatuto final, y de hacer que el sistema fuera fácil de usar y del mayor acceso posible.

#### 4. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

87. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino fue celebrado el 29 de noviembre de 1995 en la Sede, y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con este motivo, además de otras actividades, la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas en la Sede preparó una exposición de artistas palestinos en el territorio ocupado, titulada "Generaciones", que se presentó bajo el patrocinio del Comité. El Comité tomó nota con reconocimiento de que el Día Internacional también había sido conmemorado en muchas otras ciudades de todo el mundo. Los detalles de la celebración figuran en el boletín especial publicado por la División.

88. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 1996 se organizara un programa conmemorativo similar.

#### VI. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 50/84 C DE LA ASAMBLEA GENERAL

89. La difusión a escala mundial de información exacta y detallada sigue siendo de importancia fundamental para sensibilizar a la opinión con respecto a los derechos inalienables del pueblo palestino y ganar apoyo para ellos.

90. La Asamblea General considera que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública es muy útil para sensibilizar a la comunidad internacional respecto a las complejidades de la cuestión y a la situación en el Oriente Medio en general, incluidos los logros del proceso de paz. El programa contribuye de forma eficaz a crear una atmósfera conducente al diálogo y al apoyo del proceso de paz.

91. En este contexto, la Asamblea General pidió al Departamento que, en estrecha cooperación y coordinación con el Comité y con la flexibilidad que requiera la evolución de los acontecimientos que incidan en la cuestión de Palestina, siga ejecutando su programa especial sobre la cuestión de Palestina para el bienio 1996-1997, prestando especial atención a la opinión pública en Europa y América del Norte.

92. En la resolución se señalan seis esferas particulares de actividad a las que el Departamento debe prestar especial atención al ejecutar su mandato con respecto al programa. La información facilitada por el Comité sobre las actividades del Departamento se ajusta a esos parámetros.

#### Difusión de información

93. En la resolución se pide que se difunda información sobre todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina, incluidos los informes sobre la labor realizada por las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.

94. El Departamento siguió facilitando la cobertura de prensa de las reuniones celebradas en las sedes de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión de Palestina y la cobertura de seminarios y simposios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que se celebran fuera de la sede.

95. El Departamento recurrió a diversos métodos para conseguir esa difusión. Entre ellos, los comunicados y rondas de prensa, las publicaciones y los boletines de noticias y programas monográficos radiofónicos. Además, la Dependencia de Difusión del Departamento ha atendido una serie de peticiones de información y ha utilizado la Internet y el correo electrónico para difundir material.

96. La Dependencia de Información al Público del Departamento respondió a 465 solicitudes de información sobre cuestiones relativas al Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Durante el mismo período, la Dependencia de Programas de Visitas en Grupo organizó ocho sesiones de información para un total de 251 personas.

97. La Dependencia de Difusión del Departamento distribuyó 75 títulos sobre la cuestión de Palestina a más de 200 destinatarios de todo el mundo a través de Internet, por correo electrónico o en forma de publicaciones. El material se distribuyó en inglés y francés.

98. La Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento siguió difundiendo material de información a través del Centro de Servicios para las Organizaciones no Gubernamentales. Los centros y servicios de información de las Naciones Unidas de todo el mundo promovieron activamente el aspecto crucial que entraña la cuestión de Palestina, organizando actividades y acontecimientos especiales para los medios de comunicación y difundiendo periódicamente material informativo pertinente facilitado por la Sede.

99. Los centros y servicios de información de Ammán, El Cairo, Yakarta, Madrid, Nueva Delhi, Sana y Tokio prestaron especial atención a la cuestión de Palestina publicando artículos en sus boletines y garantizando además la difusión de comunicados de prensa, información sobre antecedentes y declaraciones del Secretario General y otros funcionarios. Estas actividades atrajeron la cobertura de los medios de comunicación locales y suscitaron más peticiones de información sobre la cuestión del Oriente Medio en algunas bibliotecas de los centros de información.

100. El Comité ha tomado nota positiva de esta labor. La continua evolución de los acontecimientos pide y exige una mejora de las estructuras actuales para cumplir las funciones encomendadas en la resolución 50/84 C. Mediante esa mejora se podrá asegurar no sólo una difusión más amplia y un mejor uso de los medios electrónicos disponibles, sino también, y al mismo tiempo, la rapidez y la amplitud de información a la que hoy día están acostumbrados el público en general y los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales en particular.

#### Publicaciones

101. La Asamblea General pidió al Departamento que siguiera produciendo y actualizando publicaciones sobre los diversos aspectos de la cuestión de Palestina en todas las esferas, incluida la información sobre los acontecimientos recientes que atañen a la cuestión y, en particular, sobre los logros del proceso de paz.

102. La publicación trimestral Crónica de las Naciones Unidas siguió proporcionando amplia información sobre cuestiones relativas a Palestina, incluidas las medidas pertinentes adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como reuniones especiales, simposios y seminarios.

103. La publicación "Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina" sigue siendo una fuente de información histórica bastante completa. Esta publicación y el cartel "Libre determinación: derecho inalienable del pueblo palestino" se distribuían en alemán, árabe, español, francés, inglés y ruso. La publicación se difundió asimismo en chino. El Departamento ha iniciado asimismo la actualización para 1997 de una nueva edición de ese folleto.

104. El Comité opina que el empleo de los medios electrónicos actuales para procesar de textos facilitaría la producción de nuevas publicaciones que, aparte de dar una perspectiva histórica, se centrasen en las nuevas posibilidades que no deben faltar para que siga con éxito el proceso de paz. El material aportado por los participantes en simposios y seminarios organizados por el Comité, entre los que figuran estadistas, parlamentarios, académicos, periodistas y otros elementos clave que trabajan en esta esfera podrían constituir la materia prima de la "información sobre los acontecimientos recientes ... y, en particular, sobre los logros del proceso de paz" que pide la Asamblea en su resolución.

#### Material audiovisual

105. El Departamento de Radio y el Servicio Central de Noticias dieron una amplia cobertura a la cuestión de Palestina y afines en los noticiarios diarios, en los boletines semanales y en los programas monográficos en lenguas oficiales y no oficiales producidos para su difusión mundial.

106. Algunos de los aspectos tratados en los noticiarios y en los programas semanales fueron la celebración con éxito de las elecciones palestinas; la reunión del Secretario General con Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Ejecutiva del Consejo Palestino; los efectos negativos para el pueblo palestino del cierre de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza; el informe del Relator Especial de Derechos Humanos en Palestina de las Naciones Unidas y la apertura de la sede del OOPS en la Faja de Gaza; un seminario de las Naciones Unidas sobre la construcción de la economía palestina; los nuevos proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los territorios ocupados, y un programa especial sobre una mujer palestina que inicia su propio negocio en la Ribera Occidental.

107. Otros temas que recibieron amplia cobertura fueron la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, los seminarios y simposios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y las reuniones del Comité, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en las que se trataba la cuestión de Palestina.

108. Además, el Servicio Central de Noticias produjo cinco programas especiales dedicados exclusivamente a la cuestión de Palestina, a saber: "Los desafíos de la paz en la cuestión de Palestina" (en árabe); "Examen actualizado de la cuestión de Palestina en el debate sobre el informe del OOPS en la Asamblea General" (en árabe); "Ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la luz de las nuevas realidades en la fase actual del proceso de paz" (en árabe); "OOPS: 45 años al servicio de los refugiados palestinos" (en francés), y "el OOPS como elemento decisivo para el éxito del proceso de paz" (en ruso).

109. En el programa de debate en vídeo "Crónica mundial", de 30 minutos de duración, apareció el Embajador Ilter Türkmen, Comisionado General del OOPS. El Embajador Türkmen examinó los logros del Organismo y debatió su futuro a la luz de los recientes acontecimientos en el Oriente Medio.

110. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Tokio produjo una versión en japonés del vídeo "Palestina de la década de 1890 a la de 1990" para su proyección local.

111. El Comité reconoce la destacada labor del Departamento de Radio y del Servicio Central de Noticias. Los servicios de los medios auditivos han sido eficaces y rápidos. Existe, no obstante, un desequilibrio cuantitativo entre las producciones de audio y de vídeo que sobrepasa la desproporción habitual atribuible a la diferencia de costo de producción. Ese desequilibrio cobra mucho más relieve en vista de la enorme dependencia que tiene la opinión pública mundial de los medios visuales. El Comité está convencido de que en el transcurso del bienio el Departamento adoptará las medidas necesarias para corregir este desequilibrio y subsanarlo.

#### Misiones de información

112. La Asamblea General pidió al Departamento, como parte de su programa especial, que organizara y promoviera misiones de información para periodistas en la región, incluidos los territorios bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina y los territorios ocupados.

113. El Comité observa que no se llevaron a cabo misiones de ese tipo en el período que se examina, a diferencia de lo ocurrido otros años. A partir de la firma de la Declaración de Principios en 1993, este aspecto del programa especial de información del Departamento sobre la cuestión de Palestina debería haberse fortalecido.

114. Sin duda alguna, el papel del Departamento como punto de referencia de los medios de comunicación internacional en la región se verá perjudicado si se permite que siga habiendo un vacío a este respecto. Como se hizo patente durante los acontecimientos cruciales que se produjeron durante el período que se examina, los medios de comunicación internacionales han estado presentes en la región y se han fijado en aspectos que tienen un valor informativo inmediato. El objeto de las misiones de información debe ser facilitar información exacta y amplia que resulta fundamental, favorece el diálogo y sirve de apoyo al proceso de paz.

#### Encuentros para periodistas

115. La Asamblea General pidió al Departamento de Información Pública que organizase encuentros internacionales, regionales y nacionales para periodistas.

116. El Departamento organizó algunos ciertos encuentros para periodistas, especialmente en preparación del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

117. Estas reuniones, no obstante, no entran en ninguno de los tres tipos de encuentros que se piden de la resolución. La Asamblea General pidió también al Departamento que siguiera ejecutando su programa especial de información prestando especial atención a la opinión pública de Europa y América del Norte. El Comité observa que en el período que se examina no se ha organizado ningún encuentro nacional, regional o internacional como solía hacerse anteriormente.

118. Tomando nota de este hecho, el Comité destaca la necesidad de que se dé cumplimiento a todos los aspectos de la resolución de la Asamblea General y a sus peticiones específicas.

#### Asistencia para el desarrollo de los medios de comunicación palestinos

119. La Asamblea General pidió al Departamento que proporcionase asistencia al pueblo palestino en la esfera del desarrollo de los medios de comunicación, en cooperación con organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

120. El Centro de Información de las Naciones Unidas de París ha participado en conversaciones con la UNESCO y la Asociación de Escuelas de Periodismo Europeas sobre el desarrollo y la organización de cursos de capacitación para periodistas palestinos.

121. En el otoño de 1996, el Departamento organizará nuevamente un programa de capacitación para profesionales de los medios, en la misma línea que el que ya introdujo con éxito el Departamento en el otoño de 1995.

122. El programa de 1996 permitió la estadia de 10 periodistas palestinos en la Sede de las Naciones Unidas del 15 de septiembre al 8 de noviembre de 1996. Sus actividades comprendieron, entre otras cosas, la asistencia a sesiones de información a cargo de funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados del sistema, así como de representantes de organizaciones de los medios de comunicación en los Estados Unidos; su participarán en programas de capacitación en régimen de residencia en la sede de la CNN en Atlanta; su asistencia durante dos semanas a cursos especiales de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia, y su capacitación en puestos de trabajo como corresponsales interinos de las Naciones Unidas en la cobertura de reuniones y actividades de las Naciones Unidas, en representación de las entidades informativas a las que pertenecían.

#### Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

123. El Departamento colaboró en la Sede con el Departamento de Asuntos Políticos en la promoción en los medios de comunicación y en otros arreglos para la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

124. La celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino fue una oportunidad que permitió a diversos centros de información ampliar su labor de alcance a las comunidades de residentes palestinos.

125. El Centro de Información de las Naciones Unidas de Moscú, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó una reunión de funcionarios de alto nivel, embajadores árabes, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación además de una exposición de fotografías del OOPS y de otro material de información pública pertinente. El Centro de Información de las Naciones Unidas de Nueva Delhi difundió un documento de antecedentes sobre la celebración anual en lenguas locales. El Centro de Información de las Naciones Unidas de Lagos organizó una ceremonia conmemorativa en la que se trataban las cuestiones de la paz y el desarrollo, en colaboración con el grupo de embajadores árabes en Nigeria y con la participación de más de 400 personas. El Centro de Información de las Naciones Unidas de Trípoli, en colaboración con la Embajada de Palestina en la Jamahiriya Árabe Libia, miembros del cuerpo diplomático, organizaciones no gubernamentales y la comunidad palestina en Trípoli, celebró el Día con un programa cultural.

## Las relaciones con los medios de comunicación y el apoyo logístico

126. Tres centros de información facilitaron la relación con los medios de comunicación y el apoyo logístico en los principales seminarios que trataron de la cuestión de Palestina.

127. El Centro de Información de las Naciones Unidas de El Cairo prestó apoyo a un seminario sobre la asistencia al pueblo palestino, en relación con la visita de representantes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y a otro seminario de tres días sobre la construcción de la economía palestina, organizado por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

128. El Centro de Información de las Naciones Unidas de París, a petición de la División de los Derechos de los Palestinos, colaboró en los preparativos de un seminario de las Naciones Unidas sobre las necesidades y los desafíos a los que tendrá que hacer frente Palestina en el plano administrativo, de la gestión y financiero.

## Observaciones finales

129. El Comité ha tomado nota de los esfuerzos desplegados por el Departamento durante el último año. Aprecia los resultados, pero observa que algunos aspectos importantes de la resolución con respecto al programa especial de información todavía no se han cumplido. En la evaluación de la ejecución hay que tener presentes las peticiones de la Asamblea General al Departamento.

130. Sin duda, un proceso de cooperación y coordinación más estructurado y sistemático entre el Departamento y el Comité, conforme a lo indicado en la resolución, contribuiría a determinar y superar las dificultades que puedan surgir en la organización de acontecimientos específicos y consolidaría el pleno cumplimiento de las disposiciones de la resolución 50/84 C de la Asamblea General.

131. En vista de esta necesidad, en el período que se examina hubo dos reuniones entre los miembros de la Mesa y altos funcionarios del Departamento en las que éstos señalaron que las limitaciones impuestas por la reducción de recursos había influido en el examen de todos los programas de que se ocupaba el Departamento, entre ellos el relativo a la cuestión de Palestina. Sin embargo, se convino en que la celebración de consultas de forma más sistemática entre el Comité y el Departamento sería útil para determinar la mejor manera de aprovechar los recursos existentes a fin de poner en práctica todos los aspectos de la resolución en el curso del actual bienio.

132. El Comité acoge con beneplácito el informe del Presidente acerca de sus conversaciones con el Departamento de Información Pública y las seguridades de que ya ha elaborado un proceso para lograr la total ejecución de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en un marco de plena colaboración y estrecha consulta entre la Mesa del Comité y el Departamento, a los fines de preparar el programa de información del próximo año.

## VII. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

133. El año pasado trajo consigo grandes esperanzas y grandes decepciones, a medida que el entusiasmo generado por el Acuerdo Provisional entre Israel y Palestina sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, celebrado en septiembre

de 1995, y las primeras elecciones palestinas a las que siguió el redespiegue israelí de seis ciudades de la Ribera Occidental y varias aldeas, dio lugar a sentimientos de desesperación por el futuro del proceso de paz, habida cuenta de un renovado ciclo de violencia en la zona, demoras en la aplicación de los acuerdos alcanzados, el prolongado cierre de los territorios, con sus graves consecuencias económicas, y la reanudación de la política de asentamientos.

134. Considerando que no existe una opción pacífica respecto de las negociaciones valientemente encaradas por las partes, el Comité considera esencial para la comunidad internacional intensificar sus esfuerzos de apoyo al histórico proceso de reconciliación entre ambas partes y la aplicación efectiva de los acuerdos alcanzados y la reanudación de los aspectos de las negociaciones sobre la base convenida. El Comité observa que el año 1997 señalará el trigésimo aniversario de la ocupación militar de los territorios palestinos, incluida Jerusalén, ocupación que continúa aún sobre la mayor parte de las tierras palestinas, a pesar de los históricos logros del proceso de paz. Han pasado 50 años desde la aprobación por la Asamblea General de su resolución 181(II), de 29 de noviembre de 1947, relativa a la partición de la Palestina bajo mandato; 10 años desde el comienzo de la intifada, el levantamiento palestino que, con el sacrificio de muchos jóvenes, ayudó a crear las condiciones para el progreso en los esfuerzos de paz. Estos hitos en la larga historia de la lucha palestina por el logro de sus inalienables derechos nacionales, son una medida del largo camino que aún queda por transitar y que proporciona el ímpetu para que se intensifique la acción internacional en los años venideros.

135. El Comité reafirma que compete a las Naciones Unidas una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, hasta tanto se logre una solución completa, justa y duradera. El Comité reitera que la vinculación de las Naciones Unidas al proceso de paz, tanto en salvaguarda de la legitimidad internacional como para la movilización y el aporte de la asistencia internacional, resulta esencial para que los procesos de paz culminen con éxito. Como órgano de la Asamblea General establecido para ocuparse de la cuestión de Palestina, el Comité estima que su propia función continúa siendo útil y necesaria durante el período de transición y hasta tanto se logre un acuerdo final satisfactorio.

136. El Comité reafirma que ese arreglo deberá basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el retiro de Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén y otros territorios árabes ocupados desde 1967, el principio del intercambio de tierras por paz y el ejercicio por el pueblo palestino de sus inalienables derechos, en particular el derecho a la libre determinación. El Comité también insiste en que, durante el período de la transición, Israel deberá reconocer y respetar sus obligaciones como Potencia de ocupación, que dimanen del Cuarto Convenio de Ginebra.

137. El Comité pide en particular que se ponga fin a la política y práctica de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra, prejuzga el estatuto final de las negociaciones creando situaciones de hecho sobre el terreno, por lo que contradice la letra y el espíritu de los acuerdos celebrados entre las partes, y representa una grave amenaza para el futuro del proceso de paz.

138. Observando que los trágicos encuentros entre palestinos e israelíes en septiembre de 1996 comenzaron con manifestaciones de protesta por las excavaciones arqueológicas que realizaba Israel en la Ciudad Antigua de Jerusalén, el Comité reafirma el estatuto particular de dicha ciudad, de

conformidad con diversas resoluciones de las Naciones Unidas. El Comité recuerda que el Consejo de Seguridad ha afirmado las diversas oportunidades que todas las medidas que alteren el carácter geográfico, demográfico, histórico y el estatuto de la Ciudad Santa son nulas y carentes de valor y que deberán abrogarse.

139. A la vez que se mantiene firme sobre esta posición de principio, el Comité ha continuado realizando ajustes en su enfoque y su programa de trabajo, tomando en consideración las nuevas realidades, a fin de formular una contribución concreta al fomento de la aplicación de los acuerdos alcanzados y para movilizar la asistencia internacional al pueblo palestino. El Comité invita a la Asamblea General a reconocer nuevamente la importancia de su papel y de reconfirmar su mandato con un apoyo abrumador.

140. El Comité desea expresar su profundo reconocimiento a aquellos Estados que han apoyado su labor y facilitaron la organización de las actividades que se celebraron bajo el patrocinio del Comité, proporcionando los sitios y participando en los debates. El Comité estima que, a la luz de la nueva situación y la posición constructiva del Comité reflejada en su programa de trabajo, ha llegado el momento para todos los Estados de reconocer la valiosa contribución que pueden formular como foro para el diálogo, el análisis, el intercambio de experiencias técnicas, la movilización de la opinión pública y la acción en apoyo a los esfuerzos por la paz y por los inalienables derechos del pueblo palestino, así como para su desarrollo socioeconómico. El Comité estima que un aumento en el número de sus integrantes, para poder incluir a países que apoyan sus objetivos pero que no han participado hasta ahora en su labor, aumentaría en mucho la contribución que realiza la Asamblea General para fomentar la paz en la importante etapa presente.

141. El Comité considera que su programa de seminarios en distintas regiones ha cumplido un papel útil en la información y movilización de la opinión pública, alentando al intercambio de experiencias y conocimientos técnicos entre los participantes de las distintas regiones y entre palestinos e israelíes, y fomentando un creciente vínculo entre los Gobiernos que buscan una solución justa y completa del conflicto. La convocación anual de un seminario dedicado concretamente a cuestiones vinculadas a los retos económicos y sociales que enfrenta el pueblo palestino durante el período de transición ha demostrado ser de gran utilidad y el Comité se propone continuar con esta práctica, a fin de dar a la comunidad internacional de donantes, incluidos los órganos y organismos de las Naciones Unidas, la oportunidad de intercambiar opiniones con representantes de la Autoridad Palestina y con expertos de renombre internacional sobre las cuestiones pertinentes.

142. Habida cuenta de la gravedad que reviste actualmente la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, el Comité se propone alentar a las organizaciones no gubernamentales a realizar esfuerzos nuevos e intensificados para organizar y coordinar largas campañas de información para la opinión pública y fomentar la acción nacional e internacional en apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas y los objetivos del Comité. Se propone continuar su programa de reuniones de las organizaciones no gubernamentales en las distintas regiones, con miras a proporcionar a las bases de las organizaciones no gubernamentales análisis periódicos sobre los acontecimientos políticos, un foro para el intercambio de opiniones y experiencias, y también para la planificación y coordinación de las actividades concretas de las organizaciones no gubernamentales. Al alentar a la información mutua y la cooperación y ampliar la red de las organizaciones no gubernamentales se cumplen importantes objetivos del Comité. Observando el continuo deseo de las organizaciones no gubernamentales de celebrar una reunión futura en la zona que



se encuentra bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, el Comité reitera su llamamiento al Gobierno de Israel para que, como una importante medida de fomento de la confianza, no interfiera con su negativa con esta actividad.

143. El Comité destaca la esencial contribución que brinda la División de Derechos de los Palestinos de la Secretaría como centro de investigación, vigilancia, preparación de estudios y reunión y difusión de información sobre todas las cuestiones vinculadas con la cuestión de Palestina. El Comité solicita a la División que continúe su programa de publicaciones, en consulta con el Comité, y que dedique particular atención durante el año venidero a la conclusión del estudio propuesto sobre los asentamientos. El Comité toma nota con reconocimiento del progreso logrado por la División en la elaboración de un sistema de información computadorizada de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, y en ponerlo a disposición de los usuarios, incluida la creación de una página de presentación en la Internet, y pide que se intensifiquen sus esfuerzos para incluir toda la documentación pertinente en el sistema incluso, si fuera necesario, con la reasignación de los fondos de ciertas actividades de menor prioridad en el presupuesto de la División.

144. Tomando nota además de que se ha iniciado con éxito en la División un proyecto experimental para la capacitación del personal de la Autoridad Palestina en las actividades de las Naciones Unidas, el Comité pide a la División que continúe realizando esta actividad en el futuro.

145. El Comité continuará procurando lograr de la máxima eficacia en la ejecución de su mandato y ajustando su programa de trabajo, conforme a la evolución de los acontecimientos, para continuar contribuyendo, en la mayor medida posible, a la realización del objetivo común de las Naciones Unidas de lograr una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina.

#### Notas

<sup>1</sup> En virtud de la resolución 47/1 de la Asamblea General, de 22 de septiembre de 1992, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no participó en la labor del Comité.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).

<sup>3</sup> Ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/32/35); ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/33/35); ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/34/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/35/35); ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/36/35); ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/37/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/38/35); ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/39/35); ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/40/35); ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/41/35); ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/42/35); ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/43/35); ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/44/35); ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/45/35); ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/46/35); ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/47/35); ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/48/35); ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/49/35); e ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/50/35).

Notas (continuación)

<sup>4</sup> A/AC.183/1995/CRP.1.

<sup>5</sup> Los observadores en las reuniones del Comité fueron los siguientes: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Nicaragua, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam, la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Palestina, representada por la OLP en calidad de representante del pueblo palestino, también participó como observadora.

<sup>6</sup> La composición del Grupo de Trabajo fue la siguiente: Afganistán, Belarús, Cuba, Guinea, Guyana, India, Malta, Pakistán, Senegal, Túnez, Turquía, Ucrania, y Palestina, representada por la OLP, como representante del pueblo directamente interesado.

<sup>7</sup> GA/PAL/734.

<sup>8</sup> S/1996/257.

<sup>9</sup> Véase S/PV.3652 (reanudada).

<sup>10</sup> S/1996/667.

<sup>11</sup> S/1996/790.

<sup>12</sup> S/1996/792.

<sup>13</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1996, Suplemento No. 6 (E/1996/26), cap. I, secc. C.

<sup>14</sup> Ibíd., Suplemento No. 3 (E/1993/23).

<sup>15</sup> S/1996/802, anexo.

<sup>16</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/50/6/Rev.1), vol. I, Part II, secc. 1.

## Anexo I

### SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO, CELEBRADO EN EL CAIRO, DEL 21 AL 23 DE MAYO DE 1996

1. El programa del seminario fue iniciado con una sesión plenaria sobre la construcción de la economía palestina: desafíos y perspectivas. Formularon declaraciones un orador especial palestino, el Sr. Zuhdi Nashashibi, Ministro de Finanzas de la Autoridad Palestina y Presidente del Fondo Nacional Palestino, diversos organismos y órganos de las Naciones Unidas, países donantes y otros representantes gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y diversas organizaciones no gubernamentales.

2. Posteriormente se celebraron los siguientes cuatro debates de mesa redonda, con expertos como moderadores:

- a) Asistencia internacional al pueblo palestino - experiencia y perspectivas: instituciones palestinas; programas de las Naciones Unidas; fuentes multilaterales de asistencia; asistencia bilateral; cooperación internacional y regional

Sr. Robert Z. Lawrence, Profesor de Comercio Internacional del Instituto de Políticas Económicas y Sociales en el Medio Oriente, de la Universidad de Harvard (Moderador)

Sr. Odin G. Knudsen, representante del Banco Mundial en la Ribera Occidental y Gaza

Sra. Ghania Malhees, Viceministra Adjunta, del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de la Autoridad Palestina

Sr. Nabil El Sharif, Director Administrativo Adjunto del Consejo Palestino de Desarrollo y Reconstrucción (PECDAR), Gaza, Director de la Administración Palestina de Aguas

Sr. Henry Siegman, Director del US/Middle East Project y Asociado Superior del Consejo de Relaciones Exteriores, Nueva York

Sr. Geoffrey Haley, Coordinador de Asistencia Técnica de la Oficina de la Unión Europea en la Ribera Occidental y Gaza

- b) El sector del comercio: aplicación de los acuerdos económicos entre Israel y Palestina; perspectivas del comercio con los países árabes; acuerdos de comercio bilateral

Sr. James Duesenberry, Profesor, John F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard (Moderador)

Sr. Robert Z. Lawrence, Profesor de Comercio Internacional del Instituto de Políticas Económicas y Sociales del Medio Oriente de la Universidad de Harvard

Sr. Samir Huleileh, Viceministro Adjunto de Comercio del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de la Autoridad Palestina

Sr. Hanspeter Tschäni, experto en política comercial de la Iniciativa Comercial Suiza para el Oriente Medio y el Norte de África (STIMENA) y

ex Director de la División de Comercio de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

Sr. Jean-Michel Dumont, Secretario General de la Asociación Parlamentaria para la Cooperación Árabe-Europea

Sr. Taha Abdel Aleem, Director Adjunto del Centro El Ahram de Estudios Estratégicos

Sr. Yousef Mahmoud Najem, Cámara de Comercio Palestina de la Faja de Gaza

c) El papel de las instituciones financieras: instituciones monetarias palestinas, reinversión de los depósitos privados; fomento de las pequeñas empresas

Sr. Hanspeter Tschäni, experto en política comercial del STIMENA, ex Director de la División de Comercio de la EFTA (Moderador)

Sr. Ahmad Mashal, Jefe del Departamento de Investigaciones de la Autoridad Monetaria Palestina

Sr. James Duesenberry, Profesor de la John F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard

Sr. Mahmoud Ahmed Al Takruri, Administrador Regional Adjunto, Banco de El Cairo y Ammán en la Ribera Occidental

Sr. Said Hammoud, Secretario del Comité Fundador de Inversiones Internacionales Salam

d) El sector de la vivienda: políticas y necesidades a corto, mediano y largo plazo: papel del sector público y vinculación del sector privado; Políticas financieras e incentivos y oportunidades de empleo

Sr. Khaled Abdel Shafie, Director de la Oficina del PNUD en Gaza (Moderador)

Sr. Marwan Abdul Hamid, Viceministro Adjunto de Vivienda y Obras Públicas de la Autoridad Palestina

Sr. James Ryan, Presidente de los Hogares Shahrazad

Sr. Ali Sha'at, Viceministro Adjunto de Planificación y Cooperación Internacional de la Autoridad Palestina

Sr. Walid Hasna, Jefe de Ingenieros del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD (PAPP)

Sr. Milad Hanna, escritor, ex Presidente del Comité de Vivienda y Construcción del Parlamento de Egipto

Sr. Mohamed M. Ziara, Director General del Ministerio de Vivienda y Obras Públicas de la Autoridad Palestina

## Anexo II

### SIMPOSIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA DEL NORTE SOBRE LA CUESTIÓN DE PALESTINA, CELEBRADO EN NUEVA YORK, DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 1996

1. En las sesiones plenarias del Simposio se examinaron las cuestiones de la libre determinación y la formación del Estado, los refugiados y las personas desplazadas de Palestina, y Jerusalén. A continuación se indican los nombres de los expertos que participaron en los debates:

a) La libre determinación y la formación del Estado; oportunidades y obstáculos

Sr. Izzat Abdul-Hadi, Director del Centro Bisan de Investigaciones y Desarrollo de Ramallah, Ribera Occidental

Sra. Samia Khoury, Presidenta de la Organización Femenina "Rawdat Al-Zuhur", representante de la Red Palestina de Organizaciones no Gubernamentales, Jerusalén

Sr. Larry Ekin, Presidente del Comité de Coordinación para América del Norte de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina

b) Los refugiados y las personas desplazadas en Palestina

Sr. Salim Tamari, Profesor de Sociología, Director del Instituto de Estudios de Jerusalén de la Universidad de Birzeit, delegado en las negociaciones multilaterales de paz sobre los refugiados

Sr. Andrew Robinson, Director General de la Oficina de Coordinación del Proceso de Paz en el Oriente Medio del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá

Sra. Rosemary Sayigh, antropóloga, escritora e investigadora independiente, Beirut, Líbano

Sr. Don Peretz, Profesor Emérito de la Universidad de Binghamton, Nueva York

Sr. William Lee, Jefe de la Oficina de Enlace del OOPS, Nueva York

c) Jerusalén

Sr. Ziad Abu Zayyad, Miembro del Consejo Palestino del Distrito de Jerusalén, periodista, director y editor del Palestine-Israel Journal

Sr. Moshe Maoz, Profesor de Historia del Oriente Medio, Director del Harry S. Truman Research Institute for the Advancement of Peace de la Universidad Hebrea

Sr. Ibrahim Mattar, Director Adjunto del American Near East Refugee Aid (ANERA), Jerusalén

Sr. Stephen Zunes, Profesor de Política de la Universidad de San Francisco, California

2. Los cursos prácticos se ocuparon de los siguientes temas: la formación de la sociedad civil; la labor de las organizaciones no gubernamentales y acontecimientos actuales y cambios políticos en curso; oportunidades para el desarrollo; el proceso de la paz y la comunidad de la diáspora; la labor y la cooperación de los refugiados y las organizaciones no gubernamentales; Jerusalén: el cierre y los cambios de las fronteras, y el futuro de Jerusalén.

Anexo III

SIMPOSIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES EUROPEAS Y REUNIÓN INTERNACIONAL DE  
LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LA CUESTIÓN  
DE PALESTINA, CELEBRADOS EN GINEBRA, DEL 2 AL 4 DE  
SEPTIEMBRE DE 1996

1. Los debates plenarios y de mesa redonda estuvieron centrados en los acontecimientos más recientes, ciertas cuestiones esenciales para un arreglo justo y completo de la cuestión de Palestina, y la formulación de acuerdos de participación entre organizaciones no gubernamentales para lograr un arreglo justo y completo. Participaron en los debates los siguientes expertos:

a) Acontecimientos políticos recientes

1. El estatuto de la aplicación de los acuerdos celebrados

Sr. Ziad Abu Amr, Miembro del Consejo Palestino

2. Elecciones israelíes y opinión pública en Israel

Sr. Azmi Bishara, Miembro del Knesset (Asamblea Democrática Nacional)

Sr. Yossi Katz, Miembro del Knesset (Partido Laborista)

3. Reacción árabe e internacional ante los recientes acontecimientos políticos

Sr. Mohamed Hamroush, Presidente del Comité Egipcio de Solidaridad

Sr. Michael Hindley, Miembro del Parlamento Europeo (Partido Socialista), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

b) Cuestiones esenciales para un arreglo justo y completo

1. Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado

Sr. Sharif S. Elmusa, Investigador Superior del Instituto de Estudios Palestinos de Washington, D.C.

Sra. Zahaba Galón, Secretario General de Ratz

Sr. Geoffrey Aronson, Editor de la Foundation for Middle East Peace, Washington, D.C.

Sr. Jan de Jong, geógrafo y consultor de planificación del St. Yves Legal Resource and Development Center, Jerusalén

2. Refugiados y personas desplazadas de Palestina

Sr. Rashid Khalidi, Profesor de historia del Oriente Medio y Director del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Chicago

Sr. Avishai Margalit, Profesor de Filosofía de la Universidad Hebrea de Jerusalén

Sr. Leonard Hausman, Director del Instituto de Política Económica y Social en el Medio Oriente de la John F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard

3. Jerusalén

Sr. Albert Aghazarian, Director de Relaciones Públicas de la Universidad de Birzeit

Sr. Gershon Baskin, Codirector del Centro Israel-Palestina de Investigaciones e Información, Jerusalén

Sr. David Andrews, Portavoz del Fianna Fail de Turismo y Comercio, Miembro de Dail Eriann, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda

Sr. Giorgos Dimitrakopoulos, Miembro del Parlamento Europeo por el (Partido Popular Europeo), Grecia

c) Formación de acuerdos de participación entre organizaciones no gubernamentales para lograr un arreglo justo y completo

1. Definición de prioridades y ejecución de los planes de acción

Sr. Marai Abdul Rahman, Secretario General del Comité Palestino de las organizaciones no gubernamentales, Director General del Departamento de Relaciones Árabes e Internacionales de la OLP

Sr. Michael Warschawski, Director del Alternative Information Center de Jerusalén

Sr. Mustafa Barghouthi, Director del Proyecto de Información de Fomento de la Salud en Jerusalén

Sr. Don Betz, Presidente del Comité Internacional de Coordinación de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina

Sr. John Gee, Presidente del Comité Europeo de Coordinación de las organizaciones no gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina

2. Además de las sesiones plenarias, se celebró una serie de talleres para los participantes interesados en elaborar propuestas concretas orientadas hacia la adopción de medidas. Los temas de los talleres estuvieron vinculados a los que se trataron en las sesiones plenarias.